



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Procedimiento: Juicio de faltas 48/2010.

Sobre: Resistencia/grave desobediencia a autoridad/agente.

Contra D/D.^a: Valeriano de la Marca Salvador.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Valeriano de la Marca Salvador a fin de que sea citado a juicio de faltas bajo los apercibimientos legales.

Cédula de citación

De orden de su S.S.^a y por tenerlo así acordado en las diligencias del juicio de faltas arriba indicado, por resistencia/grave desobediencia a autoridad/agente citará Vd. a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el día 17 de octubre de 2011 y a las 11:00 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos, ...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieran, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Briviesca, a 19 de julio de 2011.

El/la Secretaria Judicial.

Denunciado/s.

D. Valeriano de la Marca Salvador.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ismael Santamaría López, se extiende el presente para que sirva de cédula de citación.

Briviesca, a 26 de agosto de 2011.

El Secretario Judicial,
(ilegible)